

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2010.

ASISTENTES:

ALCALDESA:

NOEMI MANZANOS MARTINEZ

SECRETARIO:

ALFREDO HERNANDO DUEÑAS

CONCEJALES:

LUIS CARLOS OCIO MANZANOS

ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO

PEDRO JESÚS ALVAREZ CASTILLO

JOSE MIGUEL ARNAEZ CASTRO

AUSENTES:

FRANCISCO MANZANOS CORDOBA

MIGUEL ANGUIANO BAÑARES

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y quince minutos del día diez de mayo de dos mil diez, se reúnen en segunda convocatoria los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- APROBACIÓN DE LA 5ª CERTIFICACION DE LA OBRA DE “RENOVACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES”.

Vista la quinta certificación de la obra de Renovación de redes de saneamiento y pavimentación de varias calles en Rodezno, redactada por el Director de la obra, D. Ángel Luís Vicente Peraita, por un presupuesto de ejecución por contrata de 73.891,81 euros.

La Corporación, por cuatro votos a favor y una abstención, acuerda:

Primero.- Aprobar la quinta certificación de la obra de Renovación de redes de saneamiento y pavimentación de varias calles en Rodezno por importe 73.891,81 euros.

Segundo.- Abonar el importe de la certificación a la empresa adjudicataria Construcciones y Obras Victorino Vicente, S.L.

Tercero.- Remitir copia de la certificación y de la factura de redacción del proyecto a la Dirección General de Política local.

II.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN DE VIAL ESTE” EN CUZCURRITILLA.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de la obra de PAVIMENTACIÓN DE VIAL ESTE EN CUZCURRITILLA.

La Corporación, por cuatro votos a favor y una abstención, ACUERDA.

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en PAVIMENTACIÓN DE VIAL ESTE EN CUZCURRITILLA.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 57.820,29 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 360 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que registrará el contrato de obras de PAVIMENTACIÓN DE VIAL ESTE EN CUZCURRITILLA por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas al menos a tres empresas capacitadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,